



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 09 MAY 2018

Expte. N° 17.069/16, 17.063/17 y 17.074/17

VISTO la Nota N° 13/18 de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS de esta Universidad, de fecha 07 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ampliación del plazo para instruir los sumarios de rubro, debido a la gran cantidad de investigaciones sumariales existentes en la Dirección.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ampliar el plazo para instruir los sumarios de rubro ordenados en estas actuaciones, en virtud de lo solicitado por la Dirección de Sumarios y lo aconsejado por la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE SUMARIOS a sus efectos y archívese.



*[Firma]*  
LIC. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Firma]*  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0565-2018